

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Susana Prieto Pérez se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de supermercado, en la finca sita en la calle Real, número 12 A, locales 2 y 3, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.04/2012/06.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 10 de mayo de 2012.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.
(02/4.360/12)